

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA  
DEL DELITO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

**INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL  
DELITO**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>7</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>8</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>9</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>14</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>17</b>
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>36</b>
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>36</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito es el ente rector de las políticas victimológicas en Guatemala, y la institución encargada de brindar asistencia y atención a las víctimas del delito.

El Decreto Número 21-2016, reformado por medio del Decreto No. 9-2019 del Congreso de la República de Guatemala, establece que se crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito como persona jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica, al cual se le podrá denominar Instituto de la Víctima.

El Acuerdo Número 33-2020, Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito establece que es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, el cual tiene como obligación brindar de forma gratuita, integral, transversal, especializada y diferenciada, los servicios de asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, con el objeto que se garantice el acceso a la justicia y un trato justo, realizando todas aquellas medidas necesarias que coadyuven a la reparación digna a la que tiene derecho, atendiendo para el efecto los criterios de admisibilidad y/o de viabilidad aprobados por el Consejo Consultivo.

### Función

De conformidad con el Artículo 1, del Decreto No. 21-2016 Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, establece: "Se creó el Instituto de la Víctima con la finalidad de brindar asistencia y atención a las víctimas del delito, para lograr la reparación digna a la cual tienen derecho".

### Misión

Somos el ente rector de las políticas victimológicas que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito, acceso a la justicia, para la reparación digna, integral y transformadora.

### Visión

Para el año 2032 ser la institución que asista y atienda a la víctima del delito con calidez, excelencia, especialización y gratuidad, brindando acceso a la justicia, reparación digna, integral y transformadora, aplicando buenas prácticas como ente



rector de las políticas victimológicas.

## Información Financiera

Para el desarrollo de la auditoría se evaluó la siguiente información financiera.

### Balance General

Las cifras que revela el Balance General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

No. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2022 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)	%
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>		
1112	Bancos	3,527,026.06	38.61
1134	Fondos en Avance	0.00	0.00
1232	Maquinaria y Equipo	6,871,747.67	75.23
1237	Otros Activos Fijos	595,729.45	6.52
2271	Depreciación Acumulada	-1,859,693.28	-20.36
	<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>9,134,809.90</b>	<b>100.00</b>
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>		
2113	Gastos del Personal a Pagar	153,755.49	6.26
2116	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.15	0.00
2251	Previsiones para Beneficios Sociales	2,303,643.90	93.74
	<b>SUMA PASIVO</b>	<b>2,457,399.54</b>	<b>100.00</b>
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
3122	Acumulado de Ejercicios Anteriores	4,676,256.94	36.32
3122	Resultado del Ejercicio	2,001,153.42	63.68
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,677,410.36</b>	<b>100.00</b>
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,134,809.90</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00807168.rpt

### Estado de Resultados

Las cifras que revela el Estado de Resultados del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:



No. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2022 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)	%
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>49,544,588.58</b>	<b>100.00</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	49,299,965.00	99.51
5182	Donaciones en Especie	244,623.58	0.49
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>47,543,435.16</b>	<b>100.00</b>
6111	Remuneraciones	37,852,724.59	79.62
6112	Bienes y Servicios	5,886,431.68	12.38
6113	Depreciación y Amortización	1,112,981.66	2.34
6116	Bienes de Consumo Donaciones	135,515.58	0.29
6123	Derechos sobre Bienes Tangibles	390,676.06	0.82
6124	Otros Alquileres	2,014,356.00	4.24
6151	Transferencias otorgadas al Sector Privado	25,749.63	0.05
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	125,000.00	0.26
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2,001,153.42</b>	

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00807168.rpt

## Información Presupuestaria

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, presenta la siguiente información presupuestaria.

## Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número 16-2021, del 18 de noviembre de 2021 y mediante Resolución Número DG-091-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitida por la Directora General, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, por la cantidad de Q50,000,000.00, se realizaron modificaciones presupuestarias que no afectaron el presupuesto; para un presupuesto vigente de Q50,000,000.00 y al 31 de diciembre de 2022, se devengó la cantidad de Q48,235,574.89.

De acuerdo a la información presentada en el Estado de Liquidación Presupuestaria y El Estado de Resultados, presentan diferencias técnicas, las cuales se revelan en los siguientes cuadros:



**RELACION DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
DE ACUERDO A  
INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS  
(Expresado en Quetzales)**

INGRESOS	MONTO
Ingresos presupuestarios devengados	49,299,965.00
(+) Donaciones en Especie Estado de Resultados (no afectan presupuesto de ingresos)	244,623.58
<b>Total Ingresos Estado de Resultados</b>	<b>49,544,588.58</b>

**Nota:** Las Donaciones registradas en la Cuenta Contable 5182 Donaciones en Especie, en el Estado de Resultados, por su naturaleza (especie) no afecta el presupuesto de ingresos, únicamente tienen efectos contables, como se revela en el Cuadro de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Clase, con un monto devengado de Q49,299,965.00.

**RELACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO  
DE ACUERDO A  
LOS GASTOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS  
(Expresado en Quetzales)**

PRESUPUESTO DEVENGADO – ESTADOS DE RESULTADOS GASTO	SUBTOTAL	MONTO
<b>Presupuesto Devengado</b>	<b>48,235,574.89</b>	
(-) Adquisiciones Grupo de Gasto 300 Propiedad Planta y Equipo	1,940,636.97	46,294,937.92
6113 Depreciación y Amortización	1,112,981.66	
6116 Bienes de Consumo y Donaciones	135,515.58	1,248,497.24
<b>Total Gastos Reflejados Estado de Resultados</b>		<b>47,543,435.16</b>

**Nota:** Del Presupuesto Devengado se rebaja lo ejecutado en el Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta y Equipo, que por la naturaleza del bien es ACTIVO, dicho grupo se refleja en el Patrimonio de la Entidad y respecto a las cuentas 6113 Depreciación y Amortización y 6116 Bienes de Consumo y Donaciones, no afectan el presupuesto devengado, ya que estas tienen únicamente efectos contables. Por lo cual los gastos reflejados en el Estado de Resultados ascienden a Q47,543,435.16.



## Ingresos

El presupuesto de ingresos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, se presenta a continuación:

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
16000	Transferencias Corrientes	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	49,299,965.00
<b>TOTAL</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>49,299,965.00</b>

Fuente: Estado de Liquidación Presupuestaria al 31/12/2022, proporcionado por Dirección Financiera.

## Egresos

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

### EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
10	Funcionamiento	49,427,904.00	-1,516,454.00	47,911,450.00	46,294,937.92
20	Inversión	572,096.00	1,516,454.00	2,088,550.00	1,940,636.97
<b>TOTAL</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>48,235,574.89</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por programa al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
01	Actividades	20,702,781.00	2,403,245.00	23,106,026.00	22,257,848.94



	Centrales				
11	Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	29,297,219.00	-2,403,245.00	26,893,974.00	25,977,725.95
<b>TOTAL</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>48,235,574.89</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt,

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por grupo de gasto al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
000	Servicios Personales	40,066,657.00	-3,268,702.00	36,797,955.00	36,131,245.44
100	Servicios no Personales	5,979,675.00	-134,678.00	5,844,997.00	5,303,557.70
200	Materiales y Suministros	3,258,572.00	124,132.00	3,380,704.00	2,987,906.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	572,096.00	1,516,454.00	2,088,550.00	1,940,636.97
400	Transferencias Corrientes	125,000.00	1,762,794.00	1,887,794.00	1,872,228.78
<b>TOTAL</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>48,235,574.89</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt,

### Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito realizó modificaciones presupuestarias por reordenamiento de los saldos dentro de los renglones de gasto, 13 modificaciones INTRA1 por Q11,478,581.00 y 13 modificaciones INTRA2 por valor de Q4,080,217.00 para un total de Q15,558,798.00, las cuales no afectaron el presupuesto vigente.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículos 2, Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus reformas, contenidas en el Decreto Número 13-2013.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

El Acuerdo Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, actualización de los Manuales de Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental, de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-.

Nombramiento de Auditoría, DAS-09-0032-2022, de fecha 28 de junio de 2022, emitido por la Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, de la Contraloría General de Cuentas.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para realizar la Auditoría Financiera, se observarán las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la Entidad Fiscalizadora Superior –EFS-, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la Auditoría Financiera.

ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de



		irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente

Para realizar la Auditoría de Cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento y ISSAI.GT 4000 Normas para las Auditorías de Cumplimiento.

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de seguridad razonable es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no



---

completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, por lo tanto la auditoría incluyó análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

## **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

### **Obligaciones del equipo de auditoría**

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, estén exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La auditoría implicó asimismo una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo, inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, tuvimos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, dará a conocer a los responsables de la Entidad, los resultados correspondientes, para lo cual indicará hora, lugar y fecha de la reunión a efecto puedan proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría.



---

## Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y, cuando proceda, los encargados de la misma comprenden y aceptan sus obligaciones en lo relativo a:

- a. La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o la elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica).
- b. Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa en forma aleatoria.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2022, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan



---

Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyeron al logro de los objetivos y metas de la entidad y se cumplieron con los procesos legales establecidos.

## **7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentadas por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, aplicando criterios y métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada rubro de ingresos, egresos y estados financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como las siguientes cuentas del Balance General y Estado de Resultados.

De las cuentas del Balance General, se evaluaron: Del área de Activo: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos; del área de Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2251 Provisiones para Beneficios Sociales.

Del Estado de Resultados del ejercicio se evaluó del área de ingresos: 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de egresos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6124 Otros Alquileres; mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Del área de egresos, del Programa 01 Actividades Centrales, los renglones: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 072 Bonificación Anual (Bono 14), 151 Arrendamientos Edificios y Locales, 328 Equipo de Cómputo.

Del Programa 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, los renglones: 011



---

Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 072 Bonificación Anual (Bono 14), 133 Viáticos en el Interior, 328 Equipo de cómputo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa, Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

De las áreas antes mencionadas, se evaluaron explícitamente la muestra establecida en el Memorando de Planificación correspondiente.

### **Área de cumplimiento**

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

Se verificó el Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

### **Otros aspectos**

#### **Sistemas de Información**

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

#### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

Se verificó que la entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o



convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

La Comisión de Auditoría de la cantidad de NOG y NPG publicados seleccionó una muestra para su evaluación.

No.	NOG	DESCRIPCION	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	17367565	Arrendamiento de bien inmueble para la sede de Alta Verapaz del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.	105,000.00	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Arto. 43 inciso e)	Adjudicado
2	16748638	Servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes departamentales de Escuintla, Jutiapa y Alta Verapaz, sede regional Quetzaltenango y sede central Guatemala; del Instituto de la Víctima.	744,000.00	Cotización (Arto.38 LCE)	Adjudicado
3	16249895	Servicio de seguro con cobertura total para motocicletas y vehículos cuatro ruedas propiedad del Instituto de la Víctima.	89,765.19	Negociaciones entre Entidades Públicas (Arto. 2 LCE)	Adjudicado
4	16932706	Adquisición de computadoras portátiles para uso del Instituto de la Víctima.	76,776.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Arto. 43 LCE inciso b)	Adjudicado
5	16608003	Arrendamiento de bien inmueble para la sede de Jutiapa del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima.	180,000.00	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Arto. 43 inciso e)	Adjudicado
6	17665868	Adquisición de vehículo tipo hatchback para el Instituto de la Víctima.	89,990.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Arto. 43 LCE inciso b)	Adjudicado
7	17616689	Adquisición de vehículos tipo pickup para uso del Instituto de la Víctima.	720,000.00	Cotización (Arto.38 LCE)	Adjudicado

Las publicaciones NPG fueron evaluadas en los procedimientos de auditoría que se aplicaron a las áreas sujetas a examen, según muestra de auditoría.

### Sistema de Gestión

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, utiliza para solicitud y registro de las compras en el sistema -SIGES-.

### Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual, cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de



---

Cuentas.

### **Convenios**

Se verificó el cumplimiento de aspectos legales de los convenios realizados.

### **Donaciones**

La Entidad reportó que recibió donaciones en especie durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por un monto de Q 244,623.58 de la Asociación Instituto de Estudios Comparados en Ciencia Penales de Guatemala y de la Misión Internacional de Justicia -IJM-.

Se verificó el cumplimiento de aspectos legales de las donaciones recibidas.

### **Préstamos**

La Entidad reportó que no recibió préstamos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### **Transferencias**

El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, reportó transferencias al Sector Público por fiscalización a la Contraloría General de Cuentas Q125,000.00 y al Sector Privado Q25,749.63 por concepto de prestaciones póstumas.

### **Área del especialista**

No se consideró necesario solicitar la participación de un experto durante el proceso de la auditoría.

## **8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)**

### **Descripción de criterios**

Para la práctica de la auditoría, se consideraron las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la liquidación del



---

presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, y lo que regula las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas Guatemala ISSAI.GT, así como las regulaciones siguientes:

### **Leyes Generales**

Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus Reformas contenidas en el Decreto 13-2013.

Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Acuerdo Gubernativo 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 110-2014.

Acuerdo Gubernativo 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial No. 379-17, Aprobación de las Actualizaciones al Manual de



---

## Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo No. 172-2017, Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG–.

Acuerdo Número A-75-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” (Publicada el 11 de enero de 2017 en El Diario de Centro América).

Resolución No. SAT-DSI-838-2019, implementación Electrónica en línea FEL a los contribuyentes que prestan servicios profesionales individuales.

Oficio circular No. 3-2019 de la Dirección de Adquisiciones del Estado, disposición relacionada con la implementación de la factura electrónica en línea FEL a los contribuyentes que provean de servicios Profesionales individuales en general.

### **Leyes Específicas**

Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Decreto Número 9-2019 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Acuerdo Número 33-2020 Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

### **Conflicto entre criterios**

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo que, en la entidad no se dio conflicto de criterios.



---

## 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría que el equipo utilizó para la realización de los programas de auditoría son específicos para cada renglón presupuestario y cuenta contable de los estados financieros, observación, inspección, indagación, pruebas de confirmación externas cuando es aplicable, recálculo, procedimientos analíticos. Los procedimientos descritos en los programas de auditoría se enfocaron a determinar si los controles relevantes operan de forma eficaz para verificar la razonabilidad de la liquidación presupuestaria y/o estados financieros, los cuales tienen relación directa con la información vertida en la matriz para evaluación de riesgos y controles.

El método empleado por el equipo de auditoría fue con el enfoque de muestreo estadístico y no estadístico y para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas y renglones presupuestarios, considerando la materialidad. Asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

## DICTAMEN

Magister  
Mayra Alejandra Carrillo De Leon  
Directora General

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO  
Su Despacho

Señor (a) Directora General:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

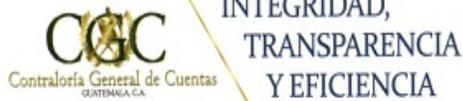
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros.

Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

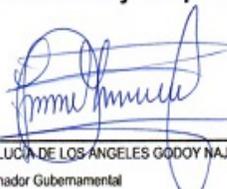
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

##### Área financiera y cumplimiento

  
Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. CARLOS RENÉ AVILA SOTO  
Supervisor Gubernamental



## Estados financieros

### 1. BALANCE GENERAL



**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Balance General**  
**Balance General**  
**INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO**  
*Expresado en Quetzales*

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 11/01/2023  
 HORA : 8:57:09  
 REPORTE: R00807168.rpt

EJERCICIO: 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,527,026.06	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	153,755.49
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	153,755.49
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,527,026.06	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.15
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,527,026.06	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	153,755.64
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO CORRIENTE	153,755.64
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	6,871,747.67	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1232 Maquinaria y Equipo	595,729.45	2250 PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS	2,303,643.90
1237 Otros Activos Fijos	-1,859,693.28	2251 Provisiones para Ineficiencias Sociales	2,303,643.90
2271 DEPRECIACIONES ACUMULADAS		Total de PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS	2,303,643.90
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	5,607,783.84	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,303,643.90
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	5,607,783.84	Total de PASIVO	2,457,399.54
		3000 PATRIMONIO	
		3100 PATRIMONIO NETO	
		3120 PATRIMONIO DE LA HACIENDA	4,676,256.94
		3122 Acumulados de Ejercicios Anteriores	2,091,153.42
		3122 Resultado del Ejercicio	
		Total de PATRIMONIO DE LA HACIENDA	6,677,410.36
		Total de PATRIMONIO NETO	6,677,410.36
		Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	0.00
		Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0.00
		Total de PATRIMONIO	6,677,410.36
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>9,134,809.90</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,134,809.90</b>

**Jefe del Departamento de Contabilidad**  
 Dirección Financiera  
 Instituto de la Víctima

**Lic. Juan Carlos Guzmán Feliez**  
 Director Financiero  
 Instituto de la Víctima

2. ESTADO DE RESULTADOS





**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Estado de resultados**  
**Estado de Resultados**  
**INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO**

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 11/01/2023

HORA : 8:55.10

REPORTE: R00801028.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO : 2022 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	49,544,588.58
5100	INGRESOS CORRIENTES	49,544,588.58
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	49,299,965.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	49,299,965.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	244,623.58
5182	Donaciones en Especie	244,623.58
6000	GASTOS	47,543,435.16
6100	GASTOS CORRIENTES	47,543,435.16
6110	GASTOS DE CONSUMO	44,987,653.51
6111	Remuneraciones	37,852,724.59
6112	Bienes y Servicios	5,886,431.68
6113	Depreciación y Amortización	1,112,981.66
6116	Bienes de Consumo Donaciones	135,515.58
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,405,032.02
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	390,676.02
6124	Otros Alquileres	2,014,356.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	150,749.63
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	25,749.63
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	125,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2,001,153.42</b>

  
**Jefe del Departamento  
 de Contabilidad**  
 Dirección Financiera  
 Instituto de la Víctima

  
**Lic. Juan Carlos Juan Téllez**  
 Director Financiero  
 Instituto de la Víctima

-15-

## 3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO





INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO  
 DIRECCIÓN FINANCIERA  
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 AL 31/12/2022  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>2,001,153.42</b>
<b>Activos y Pasivos netos:</b>		
Aumento en los Fondos en Avance	-	
Aumento en Gastos del Personal a Pagar	(1,079,348.36)	
Aumento en Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	(1,580.31)	
Aumento en Provisiones para beneficios sociales	1,565,996.48	
Disminución de Resultado de Acumulados de Ejercicios Anteriores	(4,192,690.40)	
Depreciaciones y Amortizaciones del Período	1,112,981.66	(2,594,640.93)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(593,487.51)
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de maquinaria y equipo	(1,807,758.57)	
Adquisición de Otros Activos	(132,878.40)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(1,940,636.97)
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		(2,534,124.48)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		6,061,150.54
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>		<b>3,527,026.06</b>

Guatemala, 31 de diciembre de 2022.

Licda. Amparo Aceituno Gómez  
 Jefe de Departamento de Contabilidad



Lic. Juan Carlos Juan Tellez  
 Director Financiero  
 Instituto de la Víctima

--01

4. ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA





**FORMATO CONSOLIDADO DE INFORMES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS Y EGRESOS 2022**  
**INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO**  
 MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
 (Expresado en Quetzales)

INGRESOS/CLASE	DESCRIPCION /DENOMINACION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO
18000	Transferencias Corrientes	50,000,000.00	-	50,000,000.00	49,299,965.00
<b>TOTALES</b>		<b>50,000,000.00</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>49,299,965.00</b>
EGRESOS/GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION /DENOMINACION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
000	Servicios Personales	40,066,657.00	-3,268,702.00	36,797,955.00	36,131,245.44
100	Servicios No Personales	5,979,675.00	134,678.00	5,844,997.00	5,303,557.70
200	Materiales y Suministros	3,256,572.00	124,132.00	3,380,704.00	2,987,906.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	572,098.00	1,516,454.00	2,088,550.00	1,940,636.97
400	Transferencias Corrientes	125,000.00	1,762,794.00	1,887,794.00	1,872,228.78
<b>TOTALES</b>		<b>50,000,000.00</b>		<b>50,000,000.00</b>	<b>48,235,574.89</b>

*Licda. Andrea Verónica Larios Gordillo*  
**Jefe del Departamento de Presupuesto**  
 Dirección Financiera  
 Instituto de la Víctima

*Lic. Juan Carlos Guzmán Jélez*  
**Director Financiero**  
 Instituto de la Víctima

**Notas a los estados financieros**





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

## ANTECEDENTES

El Decreto Número 21-2016 Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, reformado con el Decreto Número 9-2019, ambos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala, creó el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, como persona jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.

Se le podrá denominar como Instituto de la Víctima y se regirá por lo establecido en su Ley Orgánica y su Reglamento.

El Instituto de la Víctima tiene como visión: Para el año 2032 ser la Institución que asista y atienda a la víctima del delito con calidez, excelencia, especialización y gratuidad, brindando acceso a la justicia y reparación digna, aplicando buenas prácticas como ente rector de las políticas victimológicas.

Misión: somos el ente rector de las políticas victimológicas que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito y acceso a la justicia, para la reparación digna.

NOTA No. 2

## UNIDAD MONETARIA

Los Estados financieros contables y presupuestarios se encuentran expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

## PERIODO FISCAL

En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 101-97 Ley del Presupuesto, el Instituto de la Víctima, tiene un período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

## POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa legal vigente que regula el que hacer del Instituto de la Víctima.

NOTA No. 5

## BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la base contable del presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



# INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

## NOTA No. 6

### PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del Instituto de la Víctima, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOINDES-, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables. El área de ingresos se registra a través del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-.

## NOTA No. 7

### BANCOS (cuenta contable 1112):

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósito monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta asciende a Tres Millones Quinientos Veintisiete Mil Veintiséis Quetzales con 06/100 (3,527,026.06), según el balance general. La integración de la cuenta contable en mención es la siguiente:

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)
3445916158	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3,527,026.06
TOTAL			3,527,026.06

## NOTA No. 8

### PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES (cuenta contable 1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Cinco Millones Seiscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Tres Quetzales con 84/100 (5,607,783.84), registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por el Instituto de la Víctima o recibidos en concepto de donación o traslado, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición, donación o traslado. La integración de la cuenta contable en mención es la siguiente:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Saldos al 31/12/2021	Adiciones por Inversión	Adiciones por Donación	Adiciones por Traslados	Saldos al 31/12/2022	Depreciaciones Acumuladas 2020-2022	Saldos al 31/12/2022
De Oficina y Muebles	2,733,029.36	870,982.91	78,443.00	2,500.00	3,684,955.27	1,022,188.42	2,662,766.85
Médico-Sanitario y de Laboratorio	61,410.54	8,911.60			70,322.14	23,918.07	46,404.07
Educacional, Cultural y Recreativo	320,588.00	74,682.06	30,320.00		425,590.06	60,704.18	364,885.88
De Transporte, Tracción y Elevación	1,546,533.90	824,754.00		234,900.00	2,606,187.90	550,404.96	2,055,782.94
De Comunicaciones	55,919.30	28,428.00	345.00		84,692.30	22,808.21	61,884.09
Otros Activos Fijos	450,902.05	132,878.40		11,949.00	595,729.45	179,669.44	416,060.01
<b>TOTAL</b>	<b>5,168,383.15</b>	<b>1,940,636.97</b>	<b>109,108.00</b>	<b>249,349.00</b>	<b>7,467,477.12</b>	<b>1,859,693.28</b>	<b>5,607,783.84</b>





La Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles fue depreciada, en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución Número DCE-15-2020 de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte, como se detalla a continuación:

a)	Equipo de Oficina y Muebles	20%
b)	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	10%
c)	Otros Activos Fijos	20%

Las depreciaciones acumuladas corresponden al ejercicio fiscal 2020, ejercicio fiscal 2021 y el ejercicio fiscal 2022.

Derivado que la Resolución Número DCE-15-2020 no establece un porcentaje de depreciación específico para los bienes clasificados en el rubro Medico-Sanitario y de Laboratorio; De Transporte, Tracción y Elevación y De Comunicaciones, se depreciaron en el 20% considerando que es el porcentaje para el rubro Otros Activos Fijos.

#### NOTA No. 9

#### GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto de la Víctima, tiene Gastos del Personal a Pagar por una cantidad de Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Quetzales con 49/100 (Q. 153,755.49) en concepto de lo que se detalla a continuación:

CÓDIGO DE RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL
			RETENIDO	PAGADO	
118	Fondo de Pensiones Clases Pasivas (Montepío)	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00
120	Ministerio de Trabajo, Decreto 81-70	70,738.71	71,557.99	142,296.70	0.00
122	Timbre y Papel Sellado	0.00	1,665.00	1,665.00	0.00
201	Cuota IGSS	0.00	1,332,246.70	1,332,246.70	0.00
202	Prima de Fianza	6,961.92	129,969.54	136,931.46	0.00
203	Impuesto Sobre la Renta	87,872.09	1,026,031.32	998,087.31	115,816.10
211	Retenciones Judiciales	6,554.96	20,651.27	10,468.05	16,738.18
230	IVA Retenido	17,137.66	135,051.39	130,987.84	21,201.21
	Provisión de la Bonificación Anual (Bono 14), correspondiente al semestre julio-diciembre 2022 del personal contratado por el Instituto de la Víctima bajo el renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato"	1,043,838.51	0.00	1,043,838.51	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,233,103.85</b>	<b>2,733,973.21</b>	<b>2,769,483.06</b>	<b>153,755.49</b>





## NOTA No.10

## INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2022, con la Resolución Número DG-091-2021 emitida por la Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito se aprobó el presupuesto de ingresos por la cantidad de Cincuenta Millones de Quetzales (50,000,000.00), como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2022
11000	Ingresos Corrientes	Q. 30,000,000.00
41000	Colocaciones Internas	Q. 20,000,000.00
	TOTAL	Q. 50,000,000.00

Con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 063-2022 de fecha 01 de abril de 2022 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, se modificaron las fuentes de financiamiento del presupuesto de ingresos del Instituto de la Víctima, quedando como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2022
11000	Ingresos Corrientes	Q. 35,000,000.00
41000	Colocaciones Internas	Q. 15,000,000.00
	TOTAL	Q. 50,000,000.00

De los Cincuenta Millones de Quetzales (Q. 50,000,000.00) de Ingresos Corrientes y Colocaciones Internas que debía trasladar el Ministerio de Finanzas Públicas, al 31 de diciembre de 2022 se percibieron Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco Quetzales (Q. 49,299,965.00) como se detalla a continuación:

MES	No. DE CUR DE INGRESO	FECHA DE RECEPCION DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO 63-A2
Aporte de enero/2022	1	14/01/2022	3,000,000.00	184815
Aporte de febrero/2022	2	16/02/2022	2,000,000.00	184823
Aporte de febrero/2022	3	16/02/2022	1,500,000.00	184824
Aporte de marzo/2022	4	16/03/2022	2,058,146.00	184829
Aporte de marzo/2022	5	16/03/2022	1,000,000.00	184830
Aporte de marzo/2022	6	16/03/2022	2,000,000.00	184831
Aporte de abril/2022	7	19/04/2022	2,000,000.00	184832
Aporte de abril/2022	8	27/04/2022	1,500,000.00	184833
Aporte de abril/2022	9	27/04/2022	1,000,000.00	184834
Aporte de mayo/2022	10	18/05/2022	2,500,000.00	184835
Aporte de mayo/2022	11	18/05/2022	1,000,000.00	184836
Aporte de mayo/2022	12	31/05/2022	1,500,000.00	184839
Aporte de mayo/2022	13	31/05/2022	519,069.00	184840
Aporte de junio/2022	14	14/06/2022	2,500,000.00	184844
Aporte de junio/2022	15	14/06/2022	1,000,000.00	184845
Aporte de junio/2022	16	30/06/2022	1,000,000.00	184846
Aporte de junio/2022	17	30/06/2022	514,850.00	184847
Aporte de julio/2022	18	13/07/2022	4,000,000.00	184848
Aporte de julio/2022	19	13/07/2022	3,500,000.00	184849
Aporte de agosto/2022	20	16/08/2022	1,000,000.00	184851
Aporte de agosto/2022	21	16/08/2022	2,000,000.00	184852



## INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Aporte de septiembre/2022	22	20/09/2022	1,500,000.00	184853
Aporte de septiembre/2022	23	20/09/2022	800,000.00	184854
Aporte de octubre/2022	24	14/10/2022	1,500,000.00	184855
Aporte de octubre/2022	25	14/10/2022	800,000.00	184856
Aporte de octubre/2022	26	14/10/2022	413,000.00	184857
Aporte de octubre/2022	27	14/10/2022	1,094,900.00	184858
Aporte de noviembre/2022	28	17/11/2022	2,000,000.00	184862
Aporte de noviembre/2022	29	18/11/2022	800,000.00	184863
Aporte de noviembre/2022	30	30/11/2022	500,000.00	184864
Aporte de noviembre/2022	31	30/11/2022	500,000.00	184865
Aporte de diciembre/2022	32	12/12/2022	1,500,000.00	184868
Aporte de diciembre/2022	33	12/12/2022	800,000.00	184868
TOTAL			49,299,265.00	

### NOTA No. 11

#### RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3122)

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores representan los saldos acumulados de resultados de los ejercicios fiscales desde el inicio de la contabilidad del Instituto de la Víctima al 31 de diciembre de 2022 y el saldo que muestra el resultado del ejercicio corresponde al generado del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, con la cantidad de Seis Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos diez Quetzales con 36/100 (6,677,410.36).

(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	4,676,256.94
Resultado del Ejercicio	2,001,153.42
TOTAL	6,677,410.36

### NOTA No. 12

#### INGRESOS (Cuenta Contable del Grupo 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento del Instituto de la Víctima al 31 de diciembre de 2022, son producto de las transferencias corrientes que traslada el Ministerio de Finanzas Públicas a través de Obligaciones del Tesoro. El total de los ingresos asciende a la cantidad de Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco Quetzales (49,299,965.00).

5100 INGRESOS CORRIENTES		49,299,965.00
5170 Transferencias Corrientes Recibidas		49,299,965.00
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	49,299,965.00	



NOTA No. 13**GASTOS** (Cuenta Contable del Grupo 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión del Instituto de la Víctima, correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2022, por el concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto de la entidad, depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de Cuarenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Quetzales con 16/100 (47,543,435.16), como se detalla a continuación:

<b>6100 GASTOS CORRIENTES</b>			<b>47,543,435.16</b>
6110 Gastos de Consumo		44,987,653.51	
6111 Remuneraciones	37,852,724.59		
6112 Bienes y Servicios	5,886,431.68		
6113 Depreciación y Amortización	1,112,981.66		
6116 Bienes de Consumo Donaciones	135,515.58		
6120 Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad		2,405,032.02	
6123 Derechos sobre Bienes Intangibles	390,676.02		
6124 Otros Alquileres	2,014,356.00		
6150 Transferencias Corrientes Otorgadas		150,749.63	
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	25,749.63		
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	125,000.00		

NOTA No. 14**OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO** (Cuenta Contable 2116)

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, tiene Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de Quince Centavos (Q. 0.15), como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O PERSONA A QUIEN SE LE DEBE EFECTUAR EL REINTEGRO	CONCEPTO DEL COMPROMISO DE PAGO	CANTIDAD EN QUETZALES
Tesorería Nacional	Por depósito efectuado de más en reintegro de 4 días de salario pagados a Judith Noemi Chilel Soto en el mes de mayo de 2022, según Nota de Crédito 2046831279.	0.03
Tesorería Nacional	Por diferencia generada demás entre IGSS laboral retenido en nómina e IGSS laboral a pagar según sistema del IGSS.	0.12
	<b>TOTAL</b>	<b>0.15</b>



NOTA No. 15

## PREVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES (Cuenta Contable 2251)

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos con el Oficio No. 316-2022/DIRH/MIGM-lah más lo provisionado en el ejercicio fiscal 2020 y el ejercicio fiscal 2021; tiene Previsiones para Beneficios Sociales por la cantidad de Dos Millones Trescientos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Quetzales con 90/100 (Q. 2,303,643.90) en concepto de provisión para pago de indemnizaciones al personal contratado bajo el renglón 011 "Personal Permanente" derivado de que el artículo 104 del Acuerdo Número cuarenta y seis guion dos mil veinte (46-2020) Reglamento Interno de Trabajo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito establece que "... Todo trabajador permanente que termine la relación con el Instituto de la Víctima tiene derecho a la indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos prestados, hasta un máximo de diez años, y a la parte proporcional por fracción de año laborado, por cualquier causa de finalización de la relación laboral, exceptuando despido justificado"

Guatemala, 31 de diciembre de 2022.



Licda. Aníparo Aceituno Gómez  
Jefe de Departamento de Contabilidad



Lic. Juan Carlos Juan Tellez  
Director Financiero  
Instituto de la Víctima





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Magister  
Mayra Alejandra Carrillo De Leon  
Directora General

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

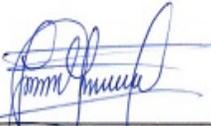


7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. CARLOS RENE AVILA SOTO  
Supervisor Gubernamental





## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Magister

Mayra Alejandra Carrillo De Leon

Directora General

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,  
TRANSPARENCIA  
Y EFICIENCIA

Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODDY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS RENÉ AVILA SOTO  
Supervisor Gubernamental



## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas de la siguiente forma: 2 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables. 1. Envío extemporáneo de copia del contrato en la Contraloría General de Cuentas, fue atendida totalmente. 2. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible, fue atendida totalmente.

## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MAYRA ALEJANDRA CARRILLO DE LEON	DIRECTORA GENERAL	23/12/2019 - 31/12/2022
2	MANUEL ISMAEL GARCIA MONTUFAR	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2022 - 31/12/2022
3	JUAN CARLOS QUAN TELLEZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	LUIS ARMANDO SANCHEZ ESTRADA	AUDITOR INTERNO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	CELIA RUTH LEMUS QUEVEDO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	01/01/2022 - 31/12/2022

